



PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:		Gestión Administrativa y Financiera - Control Interno Contable 2017										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	91
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
		1	<p>Conciliaciones de operaciones recíprocas.</p> <p>No se evidenciaron soportes de las conciliaciones de los saldos recíprocos con diferentes entidades, tales como los oficios de conciliación y los informes trimestrales que se debieron elaborar como resultado de las respectivas conciliaciones.</p> <p>Con lo anterior se está incumpliendo el Anexo Técnico que forma parte integral de la Resolución 193 de 2016, proferida por la Contaduría General de la Nación y el procedimiento interno GF-PR-013 conciliaciones de operaciones recíprocas, en la descripción del procedimiento.</p> <p>Dicha situación puede generar un riesgo relacionado con la revelación de la información en los estados financieros de la Institución.</p>	Ejecutar el procedimiento establecido para la conciliación de operaciones recíprocas	Marzo 30 de 2018	Diciembre 31 de 2018	Obtener estados financieros razonables	Diciembre 31 de 2018	Gestión Administrativa y Financiera	John Fernando Arismendy Espinosa			
		2	<p>Comité de sostenibilidad contable.</p> <p>Al solicitar las actas de reunión correspondientes a la vigencia 2017, del comité de sostenibilidad del sistema de contabilidad pública, se logró establecer que dicho Comité no se reunió durante la vigencia 2017.</p> <p>Con lo anterior se incumple lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución n° 992 de 2013, la cual indica que "el comité de sostenibilidad del sistema de contabilidad pública se reunirá dos (2) veces al año de manera ordinaria".</p> <p>Lo anterior expone a la Institución a:</p> <p>Que la información contable que se genere no sea confiable, relevante o comprensible.</p> <p>"Que no se depuren los valores de los informes que presentan las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada proponiendo su retiro o incorporación en los estados financieros de la Entidad."</p> <p>A "estudiar y analizar la información contable de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, de acuerdo a las normas vigentes y proponer acciones de mejora</p>	Modificar la Resolución No 992 de 2013, en el sentido de convocar al comité de sostenibilidad del sistema de contabilidad pública, en los momentos que exista la necesidad	Marzo 30 de 2018	Abril 30 de 2018	Aplicar cada vez que se requiera, procedimientos de depuración que garanticen la sostenibilidad del sistema contable, para obtener estados financieros razonables	Abril 30 de 2018	Gestión Administrativa y Financiera	Luz Adriana Palacio Betancur			

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PLAN DE MEJORAMIENTO N°:													91
PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera - Control Interno Contable 2017												
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
2018300338	2018-02-26	Obervación 1	1. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública se registran en los diferentes módulos financieros. No obstante, se debieron realizar ajustes durante la vigencia, por reclasificación entre cuentas contables, dado que se presentaron errores de causación de provisiones del gasto en el costo, entre otros.	Analizar y clasificar en el momento del registro contable de toda causación, la naturaleza de los hechos económicos, para un adecuado reconocimiento	Marzo 30 de 2018	Diciembre 31 de 2018	Obtener estados financieros razonables	Diciembre 31 de 2018	Gestión Administrativa y Financiera	Juan Esteban Vélez Pérez			
		Obervación 2	2. Se observa en el sistema de calidad Isolucion en la caracterización del proceso de Gestión Administrativa y Financiera la Resolución n° 454 de 2014, por medio de la cual se adopta el manual de políticas contables Conjuntamente, se observa el Acuerdo n° 011 de 2017, por medio del cual se adoptan las políticas contables bajo el nuevo marco normativo, derogando las disposiciones internas que le sean contrarias desde el 28 de agosto de 2017. Lo antes expuesto puede llevar a que se materialice un riesgo de incumplimiento, o a que se genere confusión en la aplicación de la norma, dado que, el Acuerdo 011 de 2017, deroga la Resolución 454 de 2014, no obstante, la Resolución n° 693 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, determina en su artículo 4: "...dentro del plan de acción se deberá considerar que al 1° de enero de 2018, las entidades deberán determinar los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonios y cuentas de orden de acuerdo con el criterio del nuevo marco normativo" y su parágrafo 2 "el plan único de cuentas institucionales de educación superior,...aplicará a partir del 1 de enero de 2017, excepto para las instituciones de educación superior sujetas al ámbito de Régimen de contabilidad Pública para las cuales tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2018".	Verificar con el área jurídica las derogatorias y vigencias de los actos administrativos que se expidan a nivel institucional.	Marzo 30 de 2018	Diciembre 31 de 2018	Aplicar las normas en debida forma	Diciembre 31 de 2018	Secretaría General	Juan David Gómez Flórez			
		Obervación 3	3. Se estableció durante las entrevistas realizadas a los servidores del área administrativa y financiera (contable), que se presentaron algunas dificultades con el software para poder realizar el cierre contable. El ejercicio debió realizarse en varias oportunidades hasta lograr el cierre financiero correspondiente a la vigencia 2017. Lo anterior expone a la Institución a la materialización de un riesgo como incumplimiento para rendir oportunamente los estados financieros a los Órganos de Control, lo cual a su vez podría derivar en reprocesos, sobrecostos y posibles sanciones para la Institución	Realizar seguimiento a la configuración y parametrización del software administrativo y financiero, reportando oportunamente al proveedor las fallencias encontradas	Marzo 30 de 2018	Diciembre 31 de 2018	Obtener estados financieros razonables	Diciembre 31 de 2018	Gestión Administrativa y Financiera	John Fernando Arismendy Espinosa			

Nombre del responsable:	Luz Adriana Palacio Betancur	Correo electrónico:	viceadministrativa@colmayor.edu.co	Teléfono y extensión:	233
-------------------------	------------------------------	---------------------	--	-----------------------	-----

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Radicado de la auditoría: escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:	Gestión Administrativa y Financiera - Control Interno Contable 2017	PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	91
-----------------	--	---------------------------------	-----------

Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	Nº del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	

Fecha de la Auditoría: corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Descripción del hallazgo y observación: corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.

Acción de Mejoramiento: es la medida que propone adoptar el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.

Plazo: fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar le ejecución de la acción.

Objetivo que se Busca Lograr: corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.

Fecha Obtención de Resultados: indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Responsables (Dependencia – Funcionario): corresponde al nombre del proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.

SEGUIMIENTO

Cumplimiento de la Acción: corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Control Interno.

Efectividad: corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.

Evidencias: se lleva el seguimiento de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento.

Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono: corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.